

La desventaja de las instituciones de terceros ante la Iglesia católica en la creación de políticas públicas

Alejandro Uriel Rosario Yáñez

Dad al César lo que es del Cesar

y a Dios lo que es de Dios

Introducción

En el presente trabajo trataré de demostrar que la laicidad debe prevalecer en la creación de toda política pública en nuestro país, tomando como punto de partida la relación de desigualdad y asimetría existente entre la Iglesia católica y las denominadas "instituciones de terceros".

Para ello expondré a manera de introducción un breve antecedente de México y de su tradición católica, pues son están íntimamente relacionados; en segundo término, desarrollaré los conceptos de laicidad, masas y minorías, con el objetivo de entender la influencia de la religión católica en la mayoría de la población mexicana.

Por último, desarrollaré un análisis relativo al apoyo económico recibido por la Iglesia católica y en contraste al recibido por las instituciones de terceros, y por consiguiente, su efecto como una desventaja rotunda. De esta manera podré concluir que las instituciones de tercero se encuentran en una situación de desventaja frente a la Iglesia católica.

Desarrollo

1. México y la tradición católica

La cultura mexicana se construyó con una fuerte y sólida base católica. Con la llegada de la monarquía española a América continental, uno de los primeros medios de conquista y colonización fue el uso de la fuerza contra varios pueblos indígenas, así como el engaño o

la manipulación por medio de sus creencias; muchos de estos pueblos se unieron a las fuerza de Hernán Cortés en contra del pueblo Mexica, ya fuere por temor o por conveniencia para derrotar al imperio.

Posteriormente, la religión católica jugó un papel primordial como otro medio de sometimiento y conquista, pues se impuso sobre el politeísmo indígena que caracterizaba a México.

El cambio del politeísmo al cristianismo fue un paso mucho más radical que cambiar el orden católico por el liberal. El cristianismo penetró profundamente en la conciencia de los mexicanos. Fue fértil. Y si negó el mundo indígena, también lo afirmó, lo recogió, lo transformo, y creó muchas cosas. Fue muy fecundo en el campo de las creencias y de las imágenes populares.¹

El golpe fue duro para los habitantes de Mesoamérica debido a la brutalidad con que fueron destruidas sus creencias, sus ídolos, vasijas, altares, quema de los códices Maya, bajo el mando de Diego de Landa que se encontraba al frente a la Inquisición.

En este sentido, se suscita una controversia que podemos definir casi como aristotélica² entre los hombres de Occidente y las personas de América, al no concebir al americano como hombre. Al respecto, Leopoldo Zea describe la postura de algunos misioneros como es el caso de Bartolomé de las Casas de la manera siguiente:

Con miradas comprensivas mostraban estos buenos misioneros lo que de precristiano tenían estos indígenas en sus hábitos y costumbres. Sus leyendas, sus historias, sus formas de vida y moral mostraban que, si bien no habían oído hablar de Cristo, eran cristianos, o bien dispuestos a adoptar la doctrina que hace del hombre un Hombre. Como todos los hombres buscaban a Dios, y como todos los hombres trataban de salvarse de él. Creían encontrarlo en toscos ídolos, pero detrás de estos ídolos, por toscos que fueran, no estaba Satanás, sino Dios mismo.³

Gracias a la lucha que emprendieron grandes misioneros por los nativos, se terminó por concluir que el americano era hombre o al menos tenía la posibilidad de serlo, y por lo tanto tenía los mismos derechos que los demás o podía, quizá, aspirar a ellos.

¹ Krauze, Enrique, *Redentores ideas y poder en América latina*, 1ª ed., México, Debate, 2011, p.510.

² Cfr. Aristóteles, *Ética Nicomaquea, Política*, 23ª ed., México, Porrúa, 2013, Sepan Cuantos, p. 212-218.

³ Zea, Leopoldo, *La filosofía americana como filosofía sin más*, 2ª ed. México, Siglo veintiuno editores, 2010, p. 14-15.

En este contexto, el sector asistencial nace en dicha etapa histórica, dentro de instituciones surgidas en el marco de la Iglesia y sus benefactores en la colonia.

Para entender la misión de la Iglesia en la colonia de una mejor manera describiremos a los diversos grupos eclesiales que realizaban actividades con los nativos.

Hemos de referirnos, en primera instancia a los franciscanos que arribaron a la Nueva España el 13 de agosto de 1522. Pedro de Gante fundó la primera escuela de la Colonia donde se enseñaba a los indígenas a hablar, leer y escribir el castellano. Posteriormente, en 1527 se establece en la Ciudad de México el Colegio de San José de los Naturales.

Los franciscanos buscaban el alivio del americano abriendo para ellos las puertas del cristianismo y así llegar a la salvación, llevarles consuelo. Rogaban por los oprimidos frente a las autoridades españolas con base en el prestigio, su virtud y su saber.

En otro sentido, los dominicos luchaban por los americanos y pedían -a diferencia de los franciscanos- la justicia y el respeto basados en el derecho natural⁴. Hacían referencia a la enseñanza bíblica de castigo contra los opresores de los débiles. En palabras de Jean-Paul Sartre, sería la opresión de los que disponían el verbo hacia los que lo tomaban prestado⁵.

Por otra parte, los jesuitas llegaron a la Nueva España y decidieron alojarse en el Hospital de Jesús, fundado por el conquistador Hernán Cortés. Posteriormente, residieron en el Colegio de San Pedro y San Pablo. Crearon centros de educación en diversas regiones de la Nueva España, algunas de ellas Pátzcuaro, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guadalajara y Durango. Las lecciones que se impartían eran filosofía, ciencias naturales, teología, latín, hebreo, griego y lo más importante, lenguas indígenas.

Una de las labores más importantes de los jesuitas fue la dirección del Colegio de San Idelfonso durante dos siglos. La institución nació de la fusión de cuatro seminarios: del Colegio de San Pedro y San Pablo, San Bernardo, San Miguel y San Gregorio. El Colegio

⁴ Cfr. Azúa, Sergio, *Los principios generales del derecho*, 1ª ed., México, Porrúa, 2010, pp. 51-57.

Cfr. Campodonico, Angelo, "Las valoraciones del deseo: felicidad, ley natural y virtudes en Tomás de Aquino", *Tópicos Revista de Filosofía*, México, núm. 40, Julio-Diciembre, pp. 51-62.

Cfr. Reale, Giovanni y Antiseri, Dario, *Historia del pensamiento filosófico y científico, t. I: Antigüedad y edad media, 1ª ed.*, España, Herder, traductor: Juan Andrés Iglesias, 2010, pp. 492-495.

⁵ Cfr. Sartre, Jean Paul, "Prologo a hijos de la tierra de Franz Fanon", 1961, http://guayanalibre.com/textos/sartre_fanon.pdf.

nació en 1583. Dicho plantel pasó a ser la Escuela Nacional Preparatoria en la época liberal de Juárez, para posteriormente ser parte de la Universidad Nacional de México. El 27 de febrero de 1767, Carlos III emitió un documento llamado “Real Pragmática Sanción” en el cual expulsa de España y de sus dominios a la Compañía de Jesús. Por ende todos los bienes de los jesuitas fueron confiscados, entre ellos, el Colegio de San Idelfonso, y todos los institutos pasaron bajo control del gobierno virreinal. En las épocas de su “Alteza Serenísima”, la orden religiosa fue restituida por decreto el 19 de septiembre de 1853.

Lo hasta aquí expuesto señala una breve historia de los antecedentes más directos de la asistencia social en México en la cual el misionero, siguiendo el pensamiento cristiano, defendía al débil frente al opresor.

Es necesario enfatizar que el cambio de vida de los indígenas fue abrupto, puesto que les fue impuesta la doctrina cristiana y el respeto a la autoridad eclesiástica por la fuerza y por casi doscientos años, reduciendo su vida a la servidumbre y forzándolos a acatar como verdad lo que la Iglesia decía.

Lo anterior explica la influencia que tiene la religión católica en la vida de los mexicanos, incluso, que haya sido el motor de una rebelión en una etapa específica de la historia mexicana, específicamente en los años postrevolucionarios.

En la época de Calles, se promulgó una reforma al artículo 130 de la Constitución y una ley reglamentaria que prohibía y limitaba al máximo el culto. También se reformó, en 1926 parte del Código Penal para agregar delitos referentes al culto. Calles afirmaba que “*cada semana sin ejercicios religiosos haría perder a la religión católica el dos por ciento de sus fieles*”⁶.

El 21 de Agosto, Calles sostiene una larga entrevista con Leopoldo Ruiz, obispo de Michoacán, y Pascual Díaz, obispo de Tabasco y secretario general del Episcopado mexicano [...] Si las leyes iban contra la jerarquía de la iglesia y los obispos pedían tolerancia, Calles “debía advertirles” que la ley no reconocía ninguna jerarquía y él “no podía tolerar nada”. Sus palabras finales fueron un reto: “Yo les voy a demostrar que no hay problema, pues el único que podrían crear, es lanzarse a la rebelión y en este caso el gobierno está perfectamente preparado para vencerlos. Ya

⁶. Krauze, Enrique, *Biografía del poder...*, cit, p.349

les he dicho que ustedes que no tienen más que dos caminos: sujetarse a la ley... o lanzarse a la lucha armada y tratar de derrocar en esta forma al actual gobierno”.⁷

Los obispos de aquella época no compartían el pensamiento de la guerra justa escolástica. Al respecto Enrique Krauze afirma que:

Al despedirse, los obispos declararon que no fomentaban ninguna rebelión. Pero no necesitaban fomentarla. Días después los cristeros contradirían las ilusiones de Calles [...] La iglesia había agotado las instancias pero faltaba ver la reacción popular. Calles espera suprimir el “fanatismo” del pueblo cortándolo de raíz; sin embargo, un sector del pueblo campesino en el occidente de México se levanta en armas. La “causa”, como ellos mismos decían, era clara: luchaban por la apertura de cultos, luchaban –como ha demostrado magistralmente Jean Meyer- por defender la religión.⁸

En 1881 en los periódicos se advertía y casi se profetizaba la proximidad de un levantamiento social⁹ que habría de sacudir a México y la dictadura porfiriana. Dicho hecho llegó hasta 1910. El contraste con la respuesta que tuvo la población con la prohibición de culto nos lleva a pensar que dicha transformación fue profunda debido a que pudo más la falta de un consuelo celestial que la opresión económica y social que ejercía la dictadura porfiriana hacia la población indígena. Y es necesario resaltar que en ese tiempo aún existían problemáticas indígenas como la nula repartición de tierras que buscó el Zapatismo.

2. Laicidad, masas y minorías

El término laicidad que será desarrollado para mejorar la comprensión del trabajo es meramente práctico (no filosófico), es decir, aplicado a las prácticas del Estado.

En este sentido, la laicidad en el Estado tiene tres elementos, los cuales resultan ser de trascendental importancia para el desarrollo del ensayo. Estos son:

1. Libertad de credo;
2. Separación entre las iglesias y el Estado;
3. Regulación jurídica de las asociaciones religiosas.

⁷ *Ibidem*, p. 350

⁸ *Ibidem*, p. 351

⁹ *Ibidem*, p. 84

Hemos de observar que dichos elementos resultan ser también pilares fundamentales para el desarrollo de la democracia.

Dicho lo anterior, es necesario definir lo se entiende por un “Estado laico”:

El Estado laico es, entonces, ese moderno instrumento jurídico-político al servicio de las libertades de una sociedad que se reconoce como plural y diversa. Un Estado que, por lo mismo, ya no responde ni está al servicio de una doctrina religiosa o filosófica en particular, sino al interés de todos, manifestando en la voluntad popular y el respeto a los derechos humanos¹⁰.

Cabe señalar e incluso resaltar el hecho de que las circunstancias problemáticas derivadas del choque entre religiosos y laicos en el terreno público no residen en la intervención política de los creyentes religiosos que de la manera más objetiva posible buscan incidir en la vida política del país, sino en aquellos que no dejan de lado sus creencias religiosas e inciden o buscan incidir en la vida pública cargando de subjetividades su intervención, y con ello coartan la libertad de otras personas y derechos, e incluso en algunas ocasiones sus creencias religiosas sin considerarlo dañino o incorrecto.

En el primer grupo de personas que de manera objetiva buscan poder incidir en la vida pública del país encontramos a las minorías y en el segundo grupo de personas que no ponen de lado sus creencias religiosas encontramos a las masas. Para entender de mejor manera lo antes expuesto y comprender la dinámica de las religiones que se desenvuelven en una sociedad plural y diversa, será necesario referirnos a José Ortega y Gasset, quien define a las masas y las minorías.

Las masas pueden ser percibida fácilmente, *“delante de una sola persona podemos saber si es masa o no. Masa es todo aquel que no se valora a sí mismo –en bien o en mal- por razones especiales, sino que siente “como todo el mundo” y, sin embargo, no se angustia al sentirse idéntico a los demás”*¹¹. En cambio, las minorías son aquellas que *“fingiendo ignorar que el hombre selecto no es el petulante que se cree superior a los demás, sino el*

¹⁰ Blancarte J., Roberto, El Estado laico, 1ª ed., México, Nostra editores, 2012, p. 9.

¹¹ Ortega y Gasset, José, La rebelión de las masas, 1ª ed., México, Tomo, 2010, p. 36.

que se exige más que los demás, aunque no logré cumplir en su persona esas exigencias superiores”¹².

Para ilustrar de mejor manera los conceptos del Dr. Ortega y Gasset, esgrimiré un ejemplo de minorías dentro de la religión católica en la persona de Samuel Ruiz, obispo de Michoacán, quien es comparado con fray Bartolomé de las Casas.

Él es partidario de la doctrina Tomista acerca de la guerra justa, que llama a los oprimidos a levantar la voz contra sus opresores. Samuel Ruiz, es considerado como “redentor” por el escritor Enrique Krauze, quien describe su vocación, comparándolo y nombrándolo sucesor de fray Bartolomé de las Casas.

Fray Bartolomé tuvo motivos personales (su culpa de haber sido encomendero) para sentirse poseído de santa ira y, tras una súbita iluminación, dedico su vida a la defensa de los indios. La ira y vocación de don Samuel tienen orígenes personales (familiares, locales, políticos), pero igual que su ilustre antecesor, también vivió su momento de conversión¹³.

Samuel siempre pidió más de sí mismo, y al acercarse a las masas de indígenas los hizo reflexionar sobre su situación de valoración nula, inspirándose por la experiencia de la Segunda Conferencia Episcopal Latinoamericana que se llevó a cabo en Medellín, Colombia, en 1968. Emitió un documento impregnado con la Teología de la Liberación para repartirlo masivamente. Entonces, comenzaron a “*sustituir el catecismo del padre Ripalda –el del Concilio de Trento- por un nuevo catecismo- más acorde con el Concilio Vaticano II- que tuviera ‘todas las fuentes de la “Palabra de Dios”: la Biblia misma y la tradición, pero también el propio historial de los indios, sus tradiciones, su cultura, donde está en germen la Palabra de Dios’*”¹⁴.

En 1974, como consecuencia de esta situación se organizó un Congreso Nacional Indígena en el cual asistieron representantes del clero de diversas comunidades y 1400 delegados de más de 500 comunidades. Las sesiones se llevan a cabo en las lenguas indígenas gracias a la ayuda de varios traductores, “*Un viejo lloraba porque en su vida ‘nunca le habían*

¹² *Ibidem*, p.36.

¹³ Krauze, Enrique, *Redentores...*, cit, p. 442.

¹⁴ *Ibidem*, p. 446.

preguntado nada”¹⁵. En dicho evento asistió un contingente político de izquierda compuesto en su mayoría de universitarios, precursores del subcomandante Marcos. Lo anterior nos muestra el arraigo que tiene la religión católica en la población indígena y a su vez, el nivel de influencia que tiene la misma. En este contexto se perciben a los indígenas como una masa al ser indiferente, y a Samuel como una minoría que busca que las masas indígenas se sumen a su visión y lucha de sus derechos.

En otro sentido, el caso del Zapatismo es muy diferente, puesto que en el caso del subcomandante Marcos y su equipo como minoría, se imponen a sí mismos una serie de deberes, que propician que estalle un movimiento armado, el cual no fue “*un movimiento militar sino un movimiento de conciencia, que alcanzaría enorme repercusión nacional e internacional*”¹⁶. Dicho movimiento es reivindicado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

La facilidad de mover a las masas es evidente en el presente caso, puesto que motiva a las mismas a luchar por la causa del líder y no por la causa del indígena, siendo que la misma clase social a la que pertenece el subcomandante Marcos como minoría es totalmente distinta a la minoría de la clase social de los indígenas:

La rebelión provocó el éxodo de 22,000 indígenas de la selva ajenos al zapatismo o miembros de la ARIC-Unión de Uniones. Muchos de ellos habían puesto banderas blancas en sus casas. En los meses siguientes, don Samuel recibió un número indeterminado de cartas y oficios de esos refugiados pidiendo auxilio contra todo tipo de abusos: saqueos, desalojos, amenazas, apropiaciones de terrenos, casas y bienes, violaciones, clausura de escuela, impedimentos para comerciar o asistir a actos religiosos.

Por ello al saquear, desalojar y apropiarse de terrenos y demás, podemos contemplar un movimiento que no respetó el pensamiento indígena, puesto que él mismo parece desconocer las causas que motivan y que emanan del Zapatismo, que es la máxima expresada en épocas de la Revolución “Tierra y Libertad”.

Los indígenas, derivado de los métodos empleados durante la conquista para colonizar a los pueblos nativos, tienen un arraigo muy grande con respecto a la religión católica, resulta

¹⁵ *Ibidem*, p. 447.

¹⁶ *Ibidem*, P. 437.

entonces increíble que se les prohibiera ir a misa; con ello podemos demostrar que la sensación de ser masa es mucho más fuerte al basarse en las creencias, es decir, no se tiene conciencia de los ideales y de la importancia del movimiento, sino que se atiende a la identificación de los individuos irónicamente des-individualizados.

Una vez expuesto lo que se entenderá por laicidad y sus elementos, así como por Estado laico, y los conceptos de "masas" y "minorías" pasaremos a dirigir nuestra atención hacia el sector denominado "asistencial" dentro de la estructura social y legal, el cual tiende a identificarse de manera estrecha con las organizaciones de la sociedad civil (específicamente, siendo entendida como una organización que busca incidir en la vida del país).

Cabe mencionar que las congregaciones religiosas en el sector asistencial durante la colonia española son antecedente directo de las organizaciones de la sociedad civil de manera general en la parte no lucrativa.

2.1 Sociedades civiles, contexto, agrupaciones religiosas e instituciones de terceros

Para continuar con el análisis, es necesario entrar en el contexto de la sociedad civil, y estudiar el esquema¹⁷ presentado por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), el cual divide la sociedad civil en dos sectores: lucrativo y el no lucrativo.

Hemos de enfocarnos en el segundo sector, el cual se divide en:

1. Asociaciones religiosas;
2. Asociaciones de autobeneficio (entre ellas, las cooperativas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas y sindicatos);
3. Partidos y organizaciones políticas;
4. Instituciones de terceros (entre ellas *las fundaciones*, que tienen patrimonio propio y pueden ser a su vez independientes, operativas, empresariales y comunitarias; *las asociaciones operativas*, las cuales no tienen patrimonio propio y pueden estar dirigidas a la educación, desarrollo, salud, ecología, asistencia, ciencia y tecnología, cultura, derechos humanos y civismo; y las instituciones al servicio del sector las

¹⁷ Tapia, Monica, "Organizaciones de la sociedad civil y políticas públicas", *Los grandes problemas de México*, T. XIII: *Políticas públicas*, 1ª ed., México, Colegio de México, 2010, pp. 411-443.

cuales pueden estar dirigidas a promoción y fortalecimiento, investigación, procuración de fondos y otros.)

En el presente ensayo se hará referencia a las instituciones de terceros como organizaciones de la sociedad civil. Es necesario resaltar que en los partidos y organizaciones políticas, las asociaciones de autobeneficio y las instituciones de terceros no hay limitaciones para poder incidir en las políticas públicas del país. Empero, las asociaciones religiosas encuentran límites claros en la Constitución Política de los Estados Unidos de México, en el artículo 130, inciso e) que señala que:

Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

También, el párrafo tercero de este mismo artículo determina que *“Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político”*.

Claramente, la Constitución establece un límite bien definido a los ministros de culto, fundamentado en la historia mexicana caracterizada por la injerencia que tenía el clero antes de la Guerra de Reforma y de la implementación del pensamiento laico de Benito Juárez.

Antes de las leyes de Reforma el clero tenía el poder sobre el registro civil y sobre la educación, y su poder económico rebasaba por mucho al del Estado Mexicano, a ello hemos de agregar que existe una gran diferencia entre lo que se constituye como “pensamiento cristiano”, la “religión”, la “Iglesia católica”, y “el clero”.

Para desarrollar lo antes dicho, podemos incluso citar a la Biblia, en la cual Jesús hace la proclama de *“Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”*, separando el reino de Dios del reino temporal de los mortales:

Esta separación la proclama nítidamente Jesús al responder al interrogatorio a que lo sometió el procurador de Judea, Poncio Pilato, quien al haberle preguntado si era “rey de los judíos”, obtuvo del Salvador estas contestaciones: “*Mí reino no es de este mundo. Si mi reino fuese de este mundo, mis ministros habrían peleado para impedir que Yo fuera entregado a los judíos; pero mí reino no es de aquí abajo*”, agregando “*Yo nací y vine a este mundo para dar testimonio de la verdad. Cualquiera que es de la verdad escucha mí voz*”.¹⁸

Dicho lo anterior, podemos conducirnos hacia deducciones que apuntan a que el clero no debe tener injerencia dentro de las políticas públicas, ni siquiera en la propagación de ideas de los mismos, puesto que el discurso manejado por la Iglesia se basa en las creencias, dicho mensaje llegará más fácil a las masas que no buscan exigirse más allá y por esa misma razón no debe haber intervención de la Iglesia mediante sus ministros de culto en la creación de políticas públicas. Aceptarlo sería mutilar el sentido de las mismas, pues éstas deben estar encaminadas a estructurarse bajo los principios de universalidad y de no discriminación. Asimismo, definir las bajo la óptica de las religiones tendría como resultado la carga excesiva de prejuicios y subjetividades que los dogmas de éstas tienen como raíz.

3.- Las organizaciones de la sociedad civil, funciones y su financiamiento

Una vez establecidas las premisas sobre las cuales se desenvolverá nuestro trabajo, pasaremos a introducir algunos datos duros sobre estadísticas respecto de las sociedades civiles, su funcionamiento y su comparación con las corporaciones religiosas.

Según datos del INEGI¹⁹ en México tenemos una población de 112, 336,538 habitantes; de ella la población católica es de 92, 924,489; de ello desprende que el 82.71% de la población en México es católica. Existe un porcentaje considerable de católicos en México, el mensaje de la religión católica proporcionada por el clero llega a una gran cantidad de personas, por ende, podemos presumir que el mensaje llegará a más personas a comparación del mensaje de las organizaciones de la sociedad civil el cual se dirige a una limitada parte de la población.

Sánchez Medal afirma acerca de los contratos asociativos que crean una asociación civil que uno de sus elementos reales es la finalidad:

¹⁸ Burgoa, Ignacio, *Derecho constitucional mexicano*, 20ª ed., México, Porrúa, 2013, p.973.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 456-457.

La finalidad común, o sea en interés de todos los asociados, y no sólo para beneficio de unos de ellos; una finalidad permanente y no meramente transitoria, como lo sería por ejemplo la organización de una manifestación callejera; una finalidad posible, física y legalmente; y una finalidad no preponderantemente económica, lo que significa que el propósito primordial de los asociados no sea obtener utilidades económicas, aunque para realizar tal finalidad, suela haber necesidad de efectuar aportaciones o de pagar cuotas [...] han de sujetarse al estatuto y, por tanto, al fin de la misma asociación.²⁰

Incluso el Código Civil Federal hace que las asociaciones se encuentren limitadas en cuanto al alcance que puedan llegar a tener con respecto a los sectores de la población, en comparación de las asociaciones religiosas que abarcan todo tipo de clases sociales y masas.

En su obra Maurice Joly, hablando con voz de Maquiavelo, afirma el poder que tiene la Iglesia católica por hablar en nombre de los cielos:

Pero veamos que pensáis hacer ahora con respecto del clero: una institución que sólo en su aspecto depende del Estado y que compete a un poder espiritual cuyo sitio está más allá de vuestro alcance. No conozco, os lo confieso, nada más peligroso para vuestro poder que esa potencia que habla en nombre del cielo y cuyas raíces se hallan dispersas por toda la faz de la tierra: no olvidéis que la prédica cristiana es una prédica de libertad.²¹

Ante esto surge una interrogante: ¿si la religión católica es prédica de libertad no hemos de incluirla en la creación de políticas públicas que respondan a un problema en concreto? Ante la pregunta la historia pone un freno, pues no es necesario ver demasiado atrás para recordar la Iglesia rica y el gobierno pobre, con una sociedad en la miseria. Recordemos que aunque su guía religiosa señale un camino, quien lo transita también es humano, y puede escoger no seguirlo aunque mencione que lo hace.

Cabe señalar y hacer hincapié en el hecho de que la religión y el fanatismo religioso tienen grandes diferencias. La religión busca establecer cierto código moral y pautas éticas, definir lo bueno y malo, lo deseable y lo aberrante para que sus practicantes se muevan en este discurso prefiriendo lo que señala como "bueno", busca incidir en la espiritualidad de los

²⁰ Medal, Ramón, *De los contratos civiles*, 25ª ed., México, Porrúa, 2013, pp. 389-390.

²¹ Joly, Maurice, *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, 1ª ed., México, Tomo, 2009, p. 137.

individuos y llenar los vacíos que quizá la razón deja. Mientras tanto, el fanatismo religioso resulta ser peligroso puesto que es una defensa apasionada y exagerada de la creencia religiosa, aceptando los dogmas de fe ya no como una guía, sino como un camino forzoso para todos y solicitando que quien lo considere así obligue a los demás a acatarlo.

El problema central radica en que el fanatismo religioso, de permitirse, puede llevar a la creación de políticas públicas que vulneren la libertad de credo y estancuen el desarrollo del país por buscar un bienestar meta terrenal; en cambio, una asociación política tiene la prédica de un bienestar terrenal. No puede permitirse que se mezclen el bienestar meta terrenal y el bienestar terrenal.

En otro sentido, hay que señalar que la mayoría de las organizaciones civiles buscan ayudar, pues su objetivo es la construcción de tejido social, y no deben incidir en cuestiones más complejas como lo es el alivio de la muerte.

Se han visto minorías auténticas que predicán un mensaje utilitario, consagrando su actuar con una máxima resumida en entender que “el fin justifica los miedos”, lo anterior, observado desde una perspectiva de la ética kantiana, se podría considerar aberrante.

3.1 ¿Incluirlas o no incluirlas?

Durante 2008 y 2009 un debate intenso tomó protagonismo, con respecto a la interrogante de si México era o no un Estado fallido. Esto, debido a la guerra contra el narcotráfico, la caída de 6.5% del Producto Interno Bruto en 2009 y el manejo deficiente de la crisis sanitaria de la influenza H1N1.

En este sentido, podemos agregar que las políticas públicas del país, además de buscar ser funcionales, deberían diseñarse de manera tal que estén abiertas a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales se encuentran muy limitadas (situación de la cual hablaremos más adelante), tanto en su diseño y alcance como en su incidencia, con la finalidad de hacer de las políticas públicas una acción más plausible y eficaz respecto de los acontecimientos y vicisitudes relevantes en el país.

En este orden de ideas, si la Iglesia católica (o cualquier otro tipo de institución religiosa) dictaminara opiniones o directrices respecto de soluciones que buscan remediar sucesos

con carácter de urgente, podríamos propiciar al surgimiento de una fuerza política al darle un espacio de “voz institucional pública” que, muy posiblemente, no se fundamentará en razones lógicas, argumentos científicos o medios de demostración técnicos, sino que encaminará sus postulados, premisas y argumentos a la apelación y uso de la fe, de las emociones y el sentido de confort que causan las respuestas basadas en dogmas para la sociedad.

Lo anterior es preocupante, ya que si la injerencia de la religión en la política es permitida y consolidada, se corre el riesgo de que las instituciones y el sistema mismo que es fundamentado en la razón pase (de nuevo, como en el tiempo antes de la modernidad) a estar impregnado de dogmas que impidan el cuestionamiento de cualquier medida política. Así las cosas, se llegaría a la construcción y validación de regímenes autoritarios que no tomen en cuenta a las minorías, ya sean étnicas, sociales o religiosas e incluso marquen una política de exterminio (como bastos ejemplos nos da la historia mundial) contra aquellos que consideren no acordes a su estructura de poder y jerarquía de valores.

3.2 Masas y diablos: todo para todos

El problema de la religión desde la perspectiva de las masas, es que ésta impone a todos, creyentes y no creyentes, normas y pautas de acción, marcando una línea entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, sin que esto esté sujeto a discusión o debate, volviendo dicha visión incompatible con la laicidad.

Al respecto menciona José Luis Méndez:

Es más probable que México continúe por la senda de las reformas parciales, que sin embargo tienden a generar una creciente decepción, y que por lo tanto, podrían llevarnos a un punto de no retorno en el proceso de deslegitimación democrática [...] varias experiencias nacionales muestran que en contextos de división e insatisfacción democrática el quiebre de las democracias es posible [...] abonan la emergencia de gobiernos populistas-autoritarios, que ofrecen alternativas personalistas más que institucionales para enfrentar a los poderes fácticos y solucionar problemas nacionales.²²

²² Méndez, José Luis, “Introducción General”, *Los grandes problemas de México*, T. XIII: *Políticas públicas*, 1ª ed., México, Colegio de México, 2010, p. 33.

Un ejemplo que podemos retomar es el Venezuela, donde no hubo una presencia de la Iglesia tan marcada y relevante como en México u otros países de América; sin embargo se perpetuó la estructura mesiánica de un salvador que lucha por los débiles y libera a los oprimidos. Este esquema, que se presentó con la conquista, tuvo como consecuencia que encontraran como referente cultural a Simón Bolívar, libertador de la parte sur del continente americano.

En tiempos recientes, en muchas ocasiones Hugo Chávez se hizo ver como la reencarnación del mismo Simón Bolívar o al menos como el nuevo mesías que liberaba a América del yugo neocapitalista. Lo anterior puede ser constatado con la muerte de Chávez, la cual originó una serie de homenajes, altares a su nombre, y diversos rituales continuados incluso por su predecesor Nicolás Maduro. Ello puede ser considerado como una suerte de culto, como los que fueron y son practicados por los venezolanos, de la misma manera que con Simón Bolívar.

Hugo Chávez afirmaba: *“todas las desdichas de Venezuela, las innumerables guerras civiles (más de 150 en 150 años de vida independiente) y las dictaduras padecidas en los siglos XIX y XX [...] provenían de la traición cometida contra Bolívar”*²³. Lo anterior evidencia el carácter mesiánico que promulga y construye la idiosincrasia chavista, la cual no se encuentra alejada del mesianismo religioso (con sus respectiva distancia y bemoles) conformando un mensaje concreto y bien señalado.

Para concluir el presente argumento, hemos de referirnos a la conceptualización de las masas ignorantes, que determinadas por sus convicciones (las cuales son irracionales o incluso fanáticas) consideran que lo correcto, la única verdad que tiene no sólo el derecho, sino la obligación de primar y ser aceptada por todos, so pena de castigo, es la que ellos afirman y creen. Por ello se envisten de un supuesto entendimiento superior sobre las necesidades del pueblo en comparación con cualquier otra persona que no comparta sus premisas.

En este hilo de ideas un gobierno populista caracterizado por el uso de la política y sus herramientas para ganar la simpatía de la sociedad sin importar su estabilidad o desarrollo y

²³ Krauze, Enrique, *op. cit.*, pp.479-480.

cuyo único interés es mantener el poder en sus manos, sería bien recibido por las masas. Incluso, este gobierno populista sería aún más fuerte su fuera comandado por el pensamiento de la Iglesia católica, ya que la misma, al basar su discurso en algo tan relativo e inconcreto como la idea de “Dios”, fácilmente puede pregonar el respeto y la tolerancia, la defensa de los desprotegidos o la pugna por el reencuentro de la humanidad como hermandad. Pero enarbolando las mismas causas, podrá también comenzar guerras, imponer políticas discriminatorias, incurrir en abuso de poder y de autoridad y demás vicios de un sistema político corrupto y faltante de racionalidad.

Una vez entendido lo anterior, podemos señalar que la única manera posible de que la Iglesia participara dentro del debate público con voz y voto y con una posibilidad legítima de incidir en las políticas públicas sería bajo el supuesto de que su discurso estuviera extirpado de cualquier rastro o tinte religioso. Obviamente, este supuesto difícilmente puede ser cumplido, pues las religiones institucionalizadas, con jerarquías, leyes, exigencias y estructuras, buscan hacer llegar su mensaje al mayor número de individuos posibles, para adecuarlos a su cosmovisión y así poder formar una masa uniforme que siga los dogmas impuestos por la religión institucional sin cuestionarlos.

3.3 Contra mayoritarios, políticas públicas como necesidad de todos, no como capricho de pocos

Al respecto de las masas, Ortega y Gasset afirma:

El alma vulgar, sabiéndose vulgar, tiene el denuedo de afirmar el derecho de la vulgaridad y lo impone dondequiera. Como se dice en Norteamérica: ser diferente es indecente [...] Quien no sea como todo el mundo, quien no piense como todo el mundo, corre el riesgo de ser eliminado. Y claro está que ese “todo el mundo” no es “todo el mundo”. “Todo el mundo” era, normalmente la unidad compleja de masa y minorías discrepantes, especiales. Ahora “todo el mundo” es sólo masa.²⁴

Dicho lo anterior debemos sumergirnos de nueva cuenta en la lógica de los principios de las políticas públicas, las cuales deben orientarse a garantizar los derechos de todas las personas sin discriminar por motivo alguno.

²⁴ Ortega y Gasset, José, *op. cit.*, p. 39

Sin embargo la concepción, planificación y ejecución de las políticas públicas bajo la óptica de la inclusión no es tan sencilla, pues debe estar también irradiada por el principio de laicidad instaurado ya en la Constitución en su numeral 40. Al ser las políticas públicas el medio por el cual se concretizan los derechos de las personas, debemos ser conscientes de que éstas estarán entendidas bajo algún paradigma o forma de pensamiento que determinará su dirección y alcance.

Un ejemplo es el aborto, pues en él la discusión de “¿qué entendemos por *vida*?” es lo más relevante, ya que define y delimita la concepción, planeación y ejecución de posibles políticas públicas para llevarlo o no cabo. Al respecto, la Iglesia católica se ha mostrado cerrada aún en lo referente a la educación sexual, y difunde la idea de la abstinencia como único método anticonceptivo válido.

Es con este ejemplo, ilustramos la capacidad intervenidora de la Iglesia y cómo sus concepciones limitativas pueden perjudicar a personas que tienen el derecho de no acatar su mandato. Ello porque su idea de acción moral se basa no en el respeto, miedo o adoración a un Dios, sino en valores independientes a una religión.

3.4 Entre política y dinero; ¿Dónde quedan los derechos?

Otro problema grave que tienen las organizaciones de la sociedad civil es la politización, hecho que termina por acortar la vida de las mismas al depender plenamente del presupuesto que emerge de alianzas políticas. Las agrupaciones apoyan a un partido o a veces un candidato especial, y terminan imponiendo un pensamiento y un personaje político en lugar de trabajar para la sociedad civil. A su vez las donaciones privadas provienen de relaciones de amistad entre algunos de los integrantes y el sector de lucro. Salinas de Gortari, cita a Margarita Flores y Fernando Rello:

Las organizaciones más exitosas han surgido casi siempre por iniciativa de sus miembros y han contado con una amplia participación de éstos [...]. Por el contrario, las asociaciones creadas desde el gobierno terminan por debilitarse y

fracasar [...]. Los gobiernos no deben tratar de organizar a los productores rurales, ni participar de manera directa en la formación de asociaciones.²⁵

Por otro lado, principios de la década se calculaba que 85% de los recursos de las organizaciones no lucrativas en México eran autogenerados (cuotas, ventas de productos y bienes), mientras que en otros países, en promedio, estos recursos constituían 56% de los recursos del sector. Es importante indicar que el estudio internacional que refiere esta información utiliza una definición más amplia del sector no lucrativo, al considerar organizaciones profesionales y laborales, que generalmente no se incluyen cuando se habla de OSCs y que cuentan con una mayor capacidad para autofinanciarse²⁶.

La desventaja que existe aquí frente al clero es evidente, podemos observarla en el poder recaudatorio que tiene la Iglesia y las organizaciones de la sociedad civil. Para ello hemos de analizar la Cuenta Satélite donde se contabiliza los ingresos de las organizaciones no lucrativas, entre ellas las mismas organizaciones comprenden a las públicas y privadas. Las que hemos de analizar son las privadas.

Los ingresos totales de las dos son 406, 853, 000, 000,000 pesos, los cuales forman el 2.7% del Producto Interno Bruto. De esa cantidad, 176, 517, 000, 000,000 pertenecen a las organizaciones no lucrativas privadas y 230, 336, 000, 000,000 pertenecen a las organizaciones no lucrativas públicas. Representa el 1.2% del Producto Interno Bruto, de ello el valor agregado generado por las mismas fue de 85% mientras que el de servicios proveídos del trabajo voluntario es de 15%.

Dicha cuenta de las instituciones sin fines de lucro desprende varios grupos los cuales son:

1. Cultura y recreación: dicho grupo comprende medios de información y comunicaciones (radio, programas de televisión, bibliotecas y cinematografía); artes visuales, arquitectura y arte en cerámica; artes escénicas (comprende grupos de teatro, ballet, danza, grupos musicales entre otros); sociedades históricas, literarias y humanísticas; museos y jardines, zoológicos y acuarios; por otra parte también

²⁵ Salinas, Carlos, *Democracia republicana, ni Estado ni mercado: una alternativa ciudadana*, 1ª ed., México, 2011, p. 345.

²⁶ Tapia, Monica, "Organizaciones de la sociedad civil...", *op. cit.*, p.415

incluye a los deportes y clubes recreativos sociales y clubes recreativos de servicios²⁷;

2. Enseñanza e investigación: dicho grupo comprende a la enseñanza elemental, primaria y secundaria (incluye organizaciones preescolares sin ser guarderías); enseñanza superior; escuelas profesionales/técnicas; educación de adultos/permanente; y la investigación la cual abarca investigación médica, ciencia y tecnología, por último, las ciencias sociales y estudios sobre políticas²⁸;
3. Servicios sociales: dicho apartado incluye bienestar de la infancia, servicios para niños y guarderías; servicios para jóvenes y bienestar de los jóvenes; servicios para familias; servicios para discapacitados; servicios para personas de edad avanzada; servicios de autoayuda y otros servicios sociales personales; prevención y control de catástrofes y emergencias; refugios temporales; asistencia a refugiados; apoyo en materia de ingresos y mantenimiento y asistencia material²⁹;
4. Derecho, promoción y política: dicho apartado incluye a organizaciones de promoción; asociaciones de derechos civiles; asociaciones étnicas; asociaciones cívicas; servicios jurídicos; prevención de delitos y políticas públicas; rehabilitación de delincuentes; apoyo a las víctimas; asociaciones de protección de los consumidores y también comprende a los partidos y organizaciones políticas³⁰;
5. Religiosos: dicho apartado incluye congregaciones (iglesias, sinagogas, etcétera) y asociaciones de congregaciones (promueven la creencia)³¹.

Sobre la base de los grupos de enseñanza e investigación, cultura y recreación, servicios sociales, derecho promoción y política y las asociaciones religiosas, es menester para el presente trabajo hacer énfasis en los resultados arrojados de la cuenta satélite (figura 1): enseñanza e investigación tuvo el porcentaje más alto de recursos obtenidos y el valor económico del trabajo voluntario teniendo mayoría las asociaciones religiosas. Para ello se hace referencia a un problema fundamental que presentan las organizaciones de la sociedad civil que tienen “*una alta mortalidad de organizaciones e improvisación de un buen*

²⁷ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales*, Organización de las Naciones Unidas, 2007, p. 91.

²⁸ *Ibidem*, p. 91-92.

²⁹ *Ibidem*, p.93.

³⁰ *Ibidem*, p. 95.

³¹ *Ibidem*, p. 96.

número de ellos”³² pues hay que resaltar que el problema reside en la “alta competencia por los limitados recursos financieros disponibles, la falta de acceso público y transparente a financiamientos que permitan desarrollar y profesionalizar su trabajo, y un marco regulatorio de requisitos legales y fiscales complejos que las organizaciones tienen dificultad de cumplir”³³. A esto problema entonces tenemos organizaciones civiles débiles, que ante la dificultad de recaudar apoyos financieros terminan por fracasar debido a la falta de recursos para operar.

Instituciones sin fines de lucro	Porcentaje de recursos en relación al ingreso obtenido ³⁴ (85% , en total 150, 039, 450, 000,000).	Porcentaje de valor económico del trabajo voluntario ³⁵ (15% , en total 26, 477, 550, 000,000)
Cultura y recreación	3.2% , en total: 4, 801, 262, 400,000	4.1% , en total: 1, 085, 579, 550,000
Enseñanza e investigación	51.7% , en total: 77, 570, 395, 650,000	4.7% , en total: 1, 244, 444, 850,000
Servicios sociales	4.7% , en total: 7, 051, 854, 150,000	8.7% , en total: 2, 303, 546, 850,000
Derecho, promoción y política	6.1% , en total: 9, 152, 406, 450,000	7.7% , en total: 2, 038, 771, 350,000
Religiosos	12.5% , en total: 18, 754, 931, 250,000	42.9% , en total: 11, 358, 868, 950,000

Figura 1.

Tenemos entonces una gran recaudación en muchos servicios, sin embargo, existe una división entre la repartición del dinero recaudado y no existe una unión entre las mismas organizaciones. En cambio, en las asociaciones religiosas, si bien es cierto que dicho

³² Tapia, Monica, “Organizaciones de la sociedad civil...”, *op. cit.*, p. 418.

³³ *Idem.*

³⁴ Datos desarrollados por Alejandro Uriel Rosario Yáñez, *cfr.* Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México, 2012, Boletín de prensa núm. 240/14, 20 de Mayo de 2014, Aguascalientes, p. 2.

³⁵ Datos desarrollados por Alejandro Uriel Rosario Yáñez, *cfr. Ibídem*, p. 8.

estudio incluye a las demás religiones de la católica, es necesario resaltar que 8 de cada 10 personas en México son católicas, entonces nos lleva a concluir que la mayor parte del ingreso y el trabajo voluntario se concentra en la misma. Hay que tener en cuenta que *“la filantropía o las donaciones que los mexicanos realizan, generalmente, van directamente a una persona necesitada (79%) o limosnas, mientras que sólo 13% canaliza esta ayuda por medio de instituciones u organizaciones³⁶”*.

No todas las organizaciones de la sociedad civil van encaminadas a las políticas públicas, pero cuando hay un problema en dicho sector pueden intervenir las organizaciones civiles para incidir en las soluciones. Sin embargo, por la falta de financiamiento y por la menor cantidad del trabajo voluntario y la desunión que existe en las organizaciones de la sociedad civil a comparación de la Iglesia católica, pueden llegar a fracasar, siendo que su trabajo muchas veces no es tan profesional como debería serlo.

Dentro de la rama de “Derecho, Promoción y Política”, encontramos las organizaciones de la sociedad civil dirigidas a estudiar las políticas públicas, cuya recaudación se ve en mucho menor alcance a las de las asociaciones religiosas.

Hemos de dividir dicho 6.1 entre los 7 sectores a los que se enfoca la rama de “Derecho Promoción y Política”, siendo que en uno de ellos se encuentran las organizaciones de la sociedad civil que buscan incidir en políticas públicas. Esto las hace quedar en desventaja clara frente al 12.5% de las asociaciones religiosas, siendo que 8 de cada 10 mexicanos profesan la religión católica, además de que dicho 12.5% se divide en asociaciones religiosas que profesan el culto en las iglesias, sinagogas, y demás templos religiosos.

La fragmentación y divisiones entre organizaciones han impedido reivindicar sus intereses colectivos como sector, visibilizar el trabajo que desempeñan en el desarrollo bienestar social y, por lo mismo, lograr incentivos, estímulos y apoyos públicos para desarrollar mejor su trabajo. En síntesis, el sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) está en una etapa de formación, con procesos más sustentables que los de la década de los noventa, por el crecimiento y la diversidad de organizaciones, aunque desigual en diversas regiones, así como el desarrollo de programas de fortalecimiento y profesionalización y una incipiente

³⁶ Tapia, Monica, “Organizaciones de la sociedad civil...”, *op. cit.*, p. 419.

filantropía con características más endógenas son algunos de los indicadores de este proceso de formación.³⁷

Dicho proceso de formación y consolidación con la influencia de la Iglesia católica en el mismo sería mermado por lo expuesto anteriormente, y es un asunto que debe ocupar al actual pueblo mexicano el trazar caminos para llegar a la verdadera democracia, sin llegar al fenómeno de hiperdemocracia, entonces se debe mantener la laicidad en la influencia de la sociedad civil en las políticas públicas. Ello debido a que para el desarrollo de las mismas es necesario tener distintas perspectivas y ello podría verse vulnerado al tener en cuenta el nivel de financiamiento y servicios aportados comparándolos con las organizaciones de la sociedad civil u otras religiones. Resulta ser mucho más fuerte el poder de la Iglesia católica en comparación del de las organizaciones de la sociedad civil puesto que:

1. No existe una unión entre ellas;
2. No todas las organizaciones de la sociedad civil tienen como fin generar políticas públicas;
3. El apoyo financiero y servicios prestados es mayor comparado con el monto total de todas las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la creación de políticas públicas.

Por otro lado, también es necesario resaltar un problema que tienen las organizaciones de la sociedad civil respecto al trabajo voluntario, puesto que existe un gasto que se vuelve redundante dentro de las mismas organizaciones y eso limita la cantidad de recursos que pudiesen invertir en otras situaciones a diferencia de las asociaciones religiosas.

Los recursos limitados han llevado a que las OSC vivan en medio de una alta rotación de personal, atrayendo recursos humanos poco calificados y, dada la baja remuneración, tienen pocas posibilidades de retener a su personal más experimentado y calificado. Existen incontables programas de formación técnica y universitaria para entrenar y vincular a estudiantes con una trayectoria profesional en el sector, la mayor parte de ellos creados por las propias organizaciones. Las OSC, así, deben pagar por la capacitación de su personal y, dada la alta rotación

³⁷ *Ibidem*, p. 420.

constantemente vuelven a capacitar a sus nuevos colaboradores. Ésta es una enorme barrera para su profesionalización, institucionalización y mayor impacto social.³⁸

Las organizaciones de la sociedad civil sin duda pueden ser las mejores compañeras para el gobierno en cuestión de creación de políticas públicas, para ello deben cumplir varias funciones distintas, las cuales hemos de citar:

1. Fomentan la transparencia y la rendición de cuentas;
2. Garantizan los derechos humanos y el Estado de derecho;
- 3.- Contribuir a la formulación, el financiamiento y la prestación de servicios públicos;
- 4.- Promover la participación de los sectores más pobres en las políticas públicas y la toma de decisiones, y
- 5.- Incorporar a más actores privados a la esfera pública.³⁹

De ellos debemos señalar que sólo hemos de enfocarnos en los puntos número dos, tres y cuatro.

En el número dos, debemos subrayar que dichas organizaciones pueden influir en casos controversiales mediante resoluciones judiciales favorables en casos controversiales, políticas públicas y el promover amparos para la creación de jurisprudencias, al igual que denunciar violaciones sobre los derechos y obligaciones de las autoridades establecidas en la normatividad. Un ejemplo de ello sería el respeto al debido proceso o la no conculcación de derechos a una defensa. Aquí es importante señalar, por ejemplo una situación actual controversial en Mexicali, donde a una pareja de preferencias sexuales distintas se le ha negado el matrimonio por razones jurídicas al recibirse una denuncia de impedimento de matrimonio y también por razones ajenas a las mismas que sustentan dichas razones, las cuales son el pensamiento de la Iglesia católica, a pesar de haber una resolución a favor de la pareja emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Muchas personas se han manifestado en frente del registro civil para evitar que dicha pareja lleve a cabo este matrimonio, exhibiendo en pancartas mensajes como “hombre y mujer”, “Dios es amar”, “Dios puede transformar a México”. Desde este punto es importante que las asociaciones

³⁸ *Ibidem*, p. 419

³⁹ *Ibidem*, p. 420

religiosas no participen como sociedad civil, puesto que las mismas podrían incidir en la conculcación de derechos a terceros por creencias ajenas a los valores laicos.

Tratándose de políticas públicas y la relación entre las iglesias y el Estado, puede suceder, en una sociedad como la mexicana, que la creación de dichas políticas y su ejecución sean secuestradas por la politización que actores sociales, tanto religiosos como no religiosos, realicen sobre de ellas, ya sea para permitir las, aprovecharlas o suprimirlas. Actores tan poderosos y relevantes como la Iglesia católica pueden en diversas ocasiones eclipsar la labor de organizaciones civiles y supeditar la creación o ejecución de políticas públicas a sus intereses.

En el punto número tres se refiere a prestar labores que el Estado no alcanza a satisfacer y que las organizaciones de la sociedad civil suelen hacer de manera más efectiva. Un ejemplo de ello son campañas de educación democrática, campañas de enfermedades que se han convertido en un problema de salud pública en México (la diabetes o la obesidad). Los servicios son más eficientes por diversas razones, unas de ellas es *“el acercamiento que tienen con la población, su flexibilidad gerencial y su capacidad de respuesta más rápida, pueden hacer diagnósticos más precisos y diseñar contenidos más adecuados a las necesidades de grupos específicos”*⁴⁰. Otro de ellos es que:

Los costos de la prestación de sus servicios son menores, debido a tres factores: primero, porque frecuentemente su personal cuenta con una ética o motivacional social, que le hace estar dispuesto a trabajar más horas, ir más lejos con menor salario, ser más flexible y diseñar paquetes a la medida [...]. Estas organizaciones incorporan el trabajo voluntario, de personas que dedican tiempo y energía sin recibir remuneración [...]. Hay una competencia entre organizaciones por los financiamientos, donaciones y contratos.⁴¹

Aquí, la desventaja con la Iglesia católica es clara por las razones expuestas anteriormente siendo que es mucha mayor la cantidad de gente que apoya con las labores religiosas a la que apoya con dichos programas. Los programas muchas veces son la respuesta a un problema determinado, en dichos casos como fue mencionado previamente los prejuicios de la misma Iglesia católica puede generar una respuesta poco efectiva a un problema

⁴⁰ *Ibidem*, p. 423.

⁴¹ *Ibidem*, p. p. 424.

determinado. Tomemos el ejemplo de Mexfam, organización de la sociedad civil pionera de la anticoncepción: dicha organización busca fomentar entre las mujeres de 14 a 20 años de edad en lugares rurales y zonas urbanas marginadas una adecuada educación sexual para permitir a las mujeres de dichos lugares ejercer su sexualidad libremente y con protección, así evitando embarazos no deseados y transmisión de enfermedades sexuales. En cambio, la educación sexual que imparte la Iglesia católica es muy distinta, puesto que su pensamiento es muy cerrado en dicho tema. El problema trascendental no es la forma, sino el cómo se advierte de una medida punitiva de Dios como pecado al ejercer la sexualidad fuera del matrimonio. La sexualidad fuera del matrimonio es vista como algo intrínsecamente malo, y el uso de anticonceptivo es desalentado en beneficio de la promoción de la abstinencia.

El punto número cuatro señala la participación, organización y representación de sectores más pobres en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas. Para ello es necesario resaltar que las organizaciones de la sociedad buscan promover conciencia de la situación existente en sectores pobres, y así reclamar por derecho lo que les pertenece. En este esquema ingresan las organizaciones de la sociedad civil campesinas y también las dirigidas a indígenas. Promueve el liderazgo y la toma de decisiones colectivas buscando siempre alentar los valores democráticos que deben ser los cimientos de cualquier colectividad. El problema aquí reside en que en las organizaciones de la sociedad civil se crean redes que pueden ser horizontales y verticales, mientras la estructura de la Iglesia católica no busca la generación de líderes en los casos generales, sino el líder es el mismo sacerdote u obispo, y las decisiones no son tomadas en colectividad, sino siempre siguiendo el mandamiento de la palabra de Dios. Dicha situación lleva a las masas a no cuestionar la palabra del sacerdote y de la misma Iglesia católica, sino de seguirla generando unión. En cambio, en las organizaciones de la sociedad civil siempre habrá distintos puntos de vista y ello no asumiéndose de la manera adecuada puede generar problemas y pretensiones muchas veces distintas. La pregunta aquí que nos genera y sale de tema es, ¿las masas tienen miedo de ser libres?, ¿por qué condicionan su actuar y sus decisiones a un mortal que dice hablar en nombre de Dios?

Conclusión

La historia nos ha demostrado muchas veces que el hecho de que las personas sigan sus propios intereses sin contemplar el pensamiento de una religión, lleva a guerras, casos de discriminación y utilización de los sentimientos religiosos para conseguir sus fines personales. En muchos sentidos, la religión se ha convertido en un medio para ciertos fines que van más allá de beneficiar al bien común.

Lo acontecido en EEUU el 11 de septiembre de 2001 dio testimonio de la intolerancia religiosa por parte de ambos bandos y la preocupación de que un Estado se aparte de los valores laicos para abrazar una confesión determinada, pues ambos países involucrados decían tener a Dios de su lado.

Podemos observar también como la religión ha sido utilizado como un medio de rebeldía como sucedió en Argelia contra las autoridades francesas en la guerra de 1952 a 1964. ¿Qué lleva al ser humano a no respetar la religión, el pensamiento de otras personas y en nombre de Dios asesinar a individuos semejantes y esclavizarlos?

Es necesario resaltar que todas las religiones tienen masas y minorías auténticas, sin embargo, están más hechas de masas que de minorías auténticas y ello lo hemos visto gran parte de la historia. Enfocándonos en la religión católica, nos encontramos ante una religión que parece ir en declive muchas veces y que ha enfrentado grandes crisis de las cuales renace cada día.

Todos, creyentes y no creyentes, debemos entender que nuestras convicciones y pensamientos no son necesariamente válidos para todos cuando de fe se trata, que el espíritu de cada persona es libre de dirigirse a donde su voluntad lo guíe, y que nada es suficientemente poderoso para dotarnos del poder para doblegar a otros, y nada tan fuerte para hacernos doblegar.

Hoy asistimos al triunfo de una hiperdemocracia en que la masa actúa directamente sin ley, por medio de materiales presiones, imponiendo sus aspiraciones y sus gustos. Es falso interpretar las situaciones nuevas como si la masa se hubiese cansado de la política y encargase a personas especiales su ejercicio. Todo lo contrario. Eso era lo que antes

acontecía, eso era la democracia liberal. La masa presumía que, al fin y al cabo, con todos sus defectos y lacras, las minorías de los políticos entendían un poco más de los problemas públicos que ella. Ahora, en cambio, cree la masa que tiene derecho a imponer y dar vigor de ley a sus tópicos de café. Yo dudo que haya habido otras épocas de la historia en que la muchedumbre llegase a gobernar tan directamente como en nuestro tiempo. Por eso hablo de hiperdemocracia.⁴²

El poder que hoy tienen las masas es impresionante, el problema real que existe en nuestro país es la falta de líderes y sobre todo de participación social en la política de México, siendo que en las elecciones existe un abstencionismo muy elevado. Aunando con eso, si la religión católica fuese participe como sociedad civil de la política de México y en relación con las políticas públicas desplazaría a las organizaciones de la sociedad civil que de manera paulatina han venido avanzando en el campo de la democracia en México. Sin embargo, diversos problemas sociales han venido a dejar al país en un ambiente de hostilidad y en los cuales el fantasma del 2008 (Estado fallido) reaparecen tras las desapariciones forzadas y la impunidad, siendo la gota que derramo el vaso los 43 desaparecidos en Guerrero, los estudiantes de la Escuela Rural Normal de Ayotiznapa. Es necesaria en estos tipos de casos la presión de las organizaciones de la sociedad civil, puesto que las masas desconocen muchas veces cosas que las mismas organizaciones con sus medios y su trabajo voluntario podía llegar a develar. ¿Por qué tiene más peso la palabra de un padre que la de miembros de la sociedad civil que señalan la mala aplicación de las imputaciones a los señores Abarca? Las organizaciones de la sociedad civil están en una etapa de crecimiento para llegar a consolidarse como entes fundamentales para una lucha democrática, el problema que nos podemos llegar a presentar ante el ingreso de la religión católica frente a las políticas públicas es el desplazamiento definitivo de las organizaciones, por las masas que provocan la hiperdemocracia.

Robert Putnam detectó en varias comuidades del norte de Italia, las cuales han alcanzado altos niveles de desarrollo gracias a lo que este sociólogo estadounidense denomina “la llave para conseguir que la democracia funcione”, y que no es otra que la formación de capital social. El mismo Putnam ha demostrado que tales comunidades, llenas de confianza y congregadas en torno de sociedades

⁴² Ortega y Gasset, José, *Rebelión de ..., op. cit.*, p. 38.

cooperativas, eligen gobiernos más efectivos y alcanzan un desarrollo económico sano y sostenido. [...] una convocatoria a construir un “renacimiento cívico” que permita revertir el desplome del capital social en los Estados Unidos.⁴³

Por ende concluimos que para seguir por el camino de la democracia es necesario reflexiona sobre la laicidad y promover el debate, ya que la misma debe mantenerse firme. ¿De quién son la imagen y la inscripción de las monedas? La respuesta claramente de los fariseos fue César, entonces Cristo pronunció tan célebre frase “*Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*”.

⁴³ Salinas, Carlos, *Democracia republicana.....*, *op. cit.*, p. 368.

Bibliografía

A

ABBAGNANO, Nicola, *Diccionario de filosofía*, 4ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, traductores: José Esteban Calderón, Alfredo H. Galleti, Eliane Cazenave, Tapie Isoard, Beatriz González Casanova, Juan Carlos Rodríguez, 2010.

Aristóteles, *Ética Nicomachea y política*, 23ª ed., México, Porrúa, 2013.

B

BEUCHOT, Mauricio, “ La fundamentación filosófica de los derechos humanos en Jacques Maritain”, *Tópicos Revista de Filosofía*, México, 1993, no. 4, V.III, Julio – Diciembre, pp. 9 – 26.

BLANCARTE, Roberto, “*El Estado laico*”, 1ª ed., México, Nostra ediciones, 2012.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20ª ed., México, Porrúa, 2013.

C

CABALLERO URDIALES, Emilio, *Política Fiscal e Inversión Privada en México*, 1ª edición, México, Facultad de Economía, UNAM, 2012.

CAMPODONICO, Angelo, “Las valoraciones del deseo: felicidad, ley natural y virtudes en Tomás de Aquino”, *Tópicos Revista de Filosofía*, México, 2011, núm. 40, Julio-Diciembre, pp. 51-62.

CORTEZO LÓPEZ, Pedro (Dir.), *Nueva enciclopedia temática el mundo del estudiante*, t. IX: Edad media y Europa, Cumbre, 1981.

----- *Nueva enciclopedia temática el mundo del estudiante*, t. XI: América del Norte, Asia y África, Cumbre, 1981.

----- *Nueva enciclopedia temática el mundo del estudiante*, t. XII: España, Portugal y América Latina, Cumbre, 1981.

Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México, 2012, Boletín de prensa núm. 240/14, 20 de Mayo de 2014, Aguascalientes.

D

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales, Organización de las Naciones Unidas, 2007.

G

GARCÍA CLARCK, Rubén et al (coord.), *Filosofía, utopía y política entorno al penamiento y obra de Horacio Cerutti Guldberg*, 1ª ed., México, UNAM, 2001.

GARCÍA MORENTE, Manuel, *Estudios y ensayos*, 1ª ed., Buenos Aires, Losada, 2005.

J

JOLY, Maurice, *Dialogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, 1ª ed., México, Tomo, 2005.

K

KRAUZE, Enrique, *Biografía del poder, caudillos y revolución mexicana (1910-1940)*, 9ª ed., México, Maxi Tusquets Editores, 2013.

-----, *La presidencia imperial, ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, 7ª ed., México, Maxi Tusquets Editores, 2013.

-----, *Redentores, ideas y poder en América latina*, 1ª ed., México, Debate, 2011.

M

MARTÍNEZ HUERTA, Miguel, *Ética con los clásicos*, 1ª ed., México, Plaza y Valdés, 2003.

MÉNDEZ, José Luis (coord.), *Los grandes problemas de México, T. XIII: Políticas públicas*, 1ª ed., México, Colegio de México, 2010.

MORO, Tomás, *Utopía*, 1ª ed., México, Porrúa, 2010, Sepan Cuantos.

O

ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, 1ª ed., México, Tomo, 2010.

R

REALE, Giovanni y ANTISERI, Dario, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, t. I: *Antigüedad y edad media*, 1ª ed., España, Herder, traductor: Juan Andrés Iglesias, 2010.

ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social*, 2ª ed., México, Tomo, 2005.

S

SALINAS DE GORTARI, Carlos, *Democracia republicana, ni Estado ni mercado: una alternativa ciudadana*, 1ª ed., México, Debate, 2011.

San Agustín, *La Ciudad de Dios*, México, Porrúa, 2010.

SÁNCHEZ MEDAL, Ramón, *De los contratos civiles*, 25ª ed., México, Porrúa, 2013.

SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho administrativo*, 29ª ed., México, Porrúa, t. I, 2013.

-----, *Teoría del estado*, 19ª ed., México, Porrúa, 2012.

T

TAPIA, Mónica, “Organizaciones de la sociedad civil y políticas públicas”, *Los grandes problemas de México, T. XIII: Políticas públicas*, 1ª ed., México, Colegio de México, 2010.

TRUJILLO MÉNDEZ, Marcelino, *Introducción a las ciencias sociales, un enfoque interdisciplinario, crítico y constructivo*, 1ª ed., México, Esfinge, 2008.

V

VARGAS MONTOYA, Samuel, *Historia de las doctrinas filosóficas*, 14ª ed., México, Porrúa, 1992.

VASCONCELOS, José, *La raza cósmica*, 5ª ed., México, Porrúa, 2010, Sepan Cuantos.

-----, *Historia del pensamiento filosófico*, 1ª ed., México, Trillas, 2009.

Z

ZEA, Leopoldo, *La filosofía americana como filosofía sin más*, 2ª ed., México, siglo veintiuno editores, 2010.